

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° **066** -2019-SUSALUD/S

Lima, **06 MAYO 2019**

VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares de fecha 15 de abril de 2019, el Memorándum N° 00377-2019-SUSALUD/OGPER de fecha 02 de mayo de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas – OGPER y el Informe N° 00338-2019/OGAJ de fecha 02 de mayo de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme la Séptima Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, el personal de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en tanto se implementen las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que contiene la clasificación, funciones generales y el perfil mínimo de los cargos que requiere SUSALUD para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 119-2018-SUSALUD/S, de fecha 15 de agosto de 2018, se designó a la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante documento de vistos, la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares presentó su renuncia, por lo que resulta pertinente dar por aceptada la misma;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e) de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud, a la **Licenciada ÁNGELA ELSA REYES LINARES**, siendo su último día de labores el 06 de mayo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese



CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE